

Expediente nº 2038/19

SECRETARIA DE GOBIERNO,

VISTO:

Que mediante decreto nº 1022/19 se designó a partir del día 01/03/2019 y hasta con reserva de su cargo de planta, con carácter interino a la trabajadora KARINA ROSANA AGUILERA como Personal Docente categoría 806 con 30 horas cátedra desempeñándose a cargo de la Escuela de Artes de Necochea percibiendo un bonificación por función equivalente al importe de 25 horas cátedra, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales a fs. 12 en conjunto con la Dirección Municipal de Educación solicitan se deje sin efecto, el decreto nº 1022/19 volviendo a revistar la trabajadora AGUILERA KARINA ROSANA como Personal Docente Maestra Categoría 802 con 20 hora semanales, Jurisdicción 1110118000, Programa 01.02 Educación ,

Que la Subsecretaria de Legal y Técnica dictamina que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires al respecto tiene dicho que los empleados designados de manera interina carecen de estabilidad en el cargo o función correspondiente a su desempeño circunstancial precisamente por cuanto tales nombramientos obedecen a una necesidad temporaria y no generan sino una situación precaria (causas B. 48.958, "Civitelli de Genitti", 12-XI-1985; b.B. 49.818, "Battinic", 13-V-1988; B. 50.319, "Guash de Gómez", 18-IV-1989; B. 54.223, "Mosquera", 26-VIII-1997; B. 59.559, "Álvarez Sabas", sent. del 27-VI-2005; B. 53.043, "Martín", sent. del 13-IV-2011; entre otras).-

Que frente a ello, dada la naturaleza provisional de la designación de la referida agente, y de acuerdo a lo solicitado a fs. 12 por la Dirección Municipal de Educación y la Secretaria de Desarrollo Humano y Políticas Sociales corresponde dejar sin efecto la referida designación de la Sra. Karina Rosana Aguilera dispuesta mediante el Decreto N° 1022/19, debiendo esta última regresar a su cargo en reserva,

POR TODO ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS  
ATRIBUCIONES EXPIDE EL SIGUIENTE

### DECRETO

**ARTICULO 1º:** Déjase sin efecto a partir de la fecha de su notificación lo dispuesto por decreto nº 1022/19 por el cual se designaba a la trabajadora **KARINA ROSANA AGUILERA – D.N.I. N° 23.775.220 – Clase 1974** como Personal Docente, categoría 806 con 30 horas cátedra, Jurisdicción 1110118000, Programa 01.04 Cultura, a cargo de la Dirección de la Escuela de Artes de Necochea, percibiendo una bonificación por función equivalente al importe de 25 horas cátedra, volviendo la agente mencionada a desempeñarse en su cargo de revista como



Personal Docente, Maestra Categoría 802 con 20 horas semanales, de la misma jurisdicción Programa 01.02 -Educación-.

**ARTICULO 2°:** Regístrese, dese al Libro de Decretos y Resoluciones, notifique y tomen conocimiento Dirección de Personal, pase a la Secretaría de Desarrollo Humano y Políticas Sociales, cumplido vuelva.-

REGISTRADA BAJO N°...52.....

Sandra E. Antenucci  
Secretaría de Desarrollo Humano  
y Políticas Sociales  
Municipalidad de Necochea

Dr. Arturo A. Rojas  
INTENDENTE MUNICIPAL